

**XII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur**  
**“Prof. Escribano Hugo Pérez Montero”**  
**24 al 26 de setiembre de 2010**  
**Colonia, URUGUAY**

**INFORMACIÓN NACIONALES**

Av. 18 de Julio 1730, Galería del Notariado, nivel Guayabo – Código Postal 11200  
Teléfono: (598) 2400.6400 – Fax: (598) 2400.6400 interno 1440 o (598) 2401.0637  
Correo electrónico: [novelesconosur@aeu.org.uy](mailto:novelesconosur@aeu.org.uy)  
Sitio web: <http://www.aeu.org.uy>  
Montevideo - Uruguay

**TEMARIO**

**TEMA I – “Sucesiones”.**

**Coordinador Internacional: Esc. Raúl Anido (Uruguay)**

E-mail: [raulanido@hotmail.com](mailto:raulanido@hotmail.com) - Teléfono: (598) 2294.0877

Dirección: Ansina 1515 – Sauce, Dpto. de Canelones – CP 90800

**TEMA II – “Contratos Comerciales Modernos”.**

**Coordinador Internacional: Esc. Arturo E. Guardia Penfold (Argentina)**

E-mail: [arturo\\_guardia@hotmail.com](mailto:arturo_guardia@hotmail.com) – Teléfono (54)3541-421755

Dirección: Cabral 212 – Villa Carlos Paz, Córdoba

**TEMA III – “Mesa Redonda: la función notarial y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC’s)”.**

**Coordinador Internacional: Not. Natalia Enciso (Paraguay)**

E-mail: [natalia.enciso@gmail.com](mailto:natalia.enciso@gmail.com)

**DESARROLLO TEMÁTICO**

**Tema: “Sucesiones”**

**Coordinador Internacional: Esc. Raúl Anido (Uruguay)**

([raulanido@hotmail.com](mailto:raulanido@hotmail.com))

INSTITUTOS ALTERNATIVOS A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA.

- 1.1.- El mandato post mortem.
- 1.2.- Los negocios trans mortem y los contratos a favor de tercero.
- 1.3.- La donación post mortem.
- 1.4.- La cláusula de sucesión automática en la calidad de socio de la sociedad y la cláusula de continuación obligatoria.
- 1.5.- El rol de la sociedad en comandita como alternativa sucesoria.
- 1.6.- La transferencia del paquete accionario a favor de tercero

2.-LA HERENCIA COMO UNIVERSALIDAD Y COMO PATRIMONIO AUTÓNOMO.

- 2.1- La sucesión como modo de adquirir.
- 2.2.- La sucesión como universalidad. La universalidad permanente u operante en determinadas vicisitudes de la herencia. Su relación con la eventual autonomía de la herencia.
- 2.3.- Las sucesión como patrimonio autónomo. La modalidad de la aceptación y la existencia de la herencia como patrimonio autónomo. El beneficio de inventario. La administración de la herencia beneficiaria. Los acreedores ante la herencia como universalidad y patrimonio autónomo: el beneficio de separación.
- 2.4.- La herencia como universalidad y patrimonio autónomo ante la cesión de derechos hereditarios y la partición.

### 3.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA HERENCIA.

- 3.1.- El albaceazgo y el administrador de la herencia.
- 3.2.- Los actos de innovación y disposición en la administración de la herencia.
- 3.3.- La partición provisional.
- 3.4.- La transformación de la comunidad en sociedad.
- 3.5.- Los contratos de duración de goce entre el causante y uno de los herederos y su continuidad luego de la apertura legal de la sucesión.

### 4.- EL CONCURSO DE LA HERENCIA.

- 4.1.- Las deudas hereditarias. Las deudas hereditarias frente a las modalidades de aceptación de la herencia.
- 4.2.- El principio "antes es pagar que heredar". Su admisión y consecuencias.
- 4.3.- El concurso. El concurso ante el beneficio de separación.
- 4.4.- El síndico ante el administrador de la herencia.
- 4.5.- El concurso de la herencia y la pérdida del beneficio de inventario.

### 5.- EL FIDEICOMISO TESTAMENTARIO.

- 5.1.- El trust y el fideicomiso. Su naturaleza.
- 5.2.- El fideicomiso testamentario frente al modo testamentario.
- 5.3.- El fiduciario frente al albacea.
- 5.4.- El fiduciario frente al administrador de la herencia.

### 6.- LA HERENCIA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- 6.1.- Las deudas hereditarias y su preferencia sobre los bienes existentes en el Estado donde deben ser satisfechas. Dichas deudas en relación a los bienes existentes en otros Estados. Dichas deudas y su preferencia en el concurso de la herencia. La intervención de dichos acreedores en la administración y liquidación de la herencia fuera del Estado donde tienen preferencia.
- 6.2.- La colación.
- 6.3.- La autonomía de la voluntad en la determinación de la ley reguladora de la sucesión.

### 7.- LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA

- 7.1.- La partición de la herencia ante los acreedores de la herencia.
- 7.2.- La partición ante los acreedores de los herederos.
- 7.3.- De la existencia de un eventual fraude en la partición.
- 7.4.- De la acción pauliana ante la partición.
- 7.5.- De la acción revocatoria concursal ante la partición.
- 7.6.- Del mantenimiento de la herencia como patrimonio autónomo aún luego de la partición.
- 7.7.- De la partición otorgada mediante el ejercicio de la acción subrogatoria.
- 7.8.- De la rescisión de la partición por lesión. Su plazo de caducidad o prescripción. De la buena fe ante la acción de rescisión por lesión.

**TEMA: "Contratos Comerciales Modernos". Pautas para el desarrollo temático. Coordinador Internacional: Esc. Arturo E. Guardia Penfold (Argentina) Coordinador Nacional por Uruguay: Esc. Daniella Cianciarulo. ([dcianciarulo@adinet.com.uy](mailto:dcianciarulo@adinet.com.uy))**

La temática se concentrará en el análisis de diversos contratos comerciales modernos.

- 1- Contratos de distribución, concesión y agencia.
- 2- Franchising (franquicia).
- 3- Contrato de suministro.
- 4- Factoring (factoraje).
- 5- Tarjeta de crédito.
- 6- Joint venture.

De la temática fue excluido el "leasing" debido a que el mismo fue objeto de la edición anterior de ésta Jornada.

La temática procura conocer marcos normativos, aspectos teóricos de estos contratos, vínculos con otros contratos, entre tantas otras posibilidades que brinda la amplitud del tema.

**Mesa Redonda: "La función notarial y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC's)". Coordinación Internacional: a cargo del Notariado de Paraguay. Coordinadora Nacional por Uruguay: Esc. Aída Noblía ([anoblía@adinet.com.uy](mailto:anoblía@adinet.com.uy))**

La temática se concentra en analizar las posibilidades de aplicación práctica que brindan las nuevas tecnologías informáticas al ejercicio de la función notarial.

Dichas posibilidades se refieren a dos puntos de vista:

1. Tomando las nuevas tecnologías como instrumento de facilitación del trabajo de la oficina notarial en cuanto a la gestión documental, elaboración, inscripción y almacenamiento de documentos, obtención de información, de certificados, presentación de declaraciones o formularios, inscripción de documentos.
2. Como aplicadores del derecho ejerciendo la función notarial asesora, formativa y autenticante de la voluntad de las partes respecto a actos y contratos referidos a bienes y servicios informáticos o realizados a través de los medios informáticos.

Dada la extensión horaria de la Mesa Redonda, (que se estima aproximadamente de 2 horas, dependiendo del itinerario final de la jornada), la misma podría mencionar ambos puntos y dedicar más tiempo a analizar en mayor profundidad el segundo punto, por referirse más específicamente al contenido de la función notarial propia, a nuevas posibilidades laborales en el ámbito informático.

En este sentido es importante tener en cuenta las situaciones creadas por las nuevas tecnologías y la nueva legislación al respecto: a vía de ejemplo: legislación existente en cada país sobre comercio electrónico, consumidor electrónico, protección de datos personales, bases de datos, acceso a la información pública, así como posibilidades de intervención notarial en contratos informáticos y telemáticos, firma electrónica y digital.

En dicha mesa redonda participará un representante de cada país.

**IMPORTANTE:** No serán presentados trabajos para la Mesa Redonda debido al tiempo que se le ha destinado.

## **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS**

Los trabajos podrán presentarse **hasta el lunes 6 de setiembre de 2010** y deberán ser enviados a los Coordinadores Internacionales respectivos y a la Secretaría de la Jornada, a través de los Coordinadores Nacionales designados por cada Notariado. Éstos harán llegar los trabajos presentados de la siguiente manera:

**Formato:** hoja tamaño A4 con interlineado doble; letra Arial 12 puntos; con una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 30 páginas **(incluidas la ponencia y las conclusiones)** en procesador de textos Word 2000 o versión posterior.

**A los Coordinadores Internacionales**, 1 original impreso acompañado de la ponencia y de las conclusiones correspondientes, todo ello respaldado en soporte magnético (disquete o cd). Se enviará además mediante correo electrónico.

**A la Secretaría de la Jornada**, 1 original impreso, acompañado de la ponencia y de las conclusiones correspondientes, todo ello respaldado en soporte magnético (disquete o cd). Se enviará además mediante correo electrónico.

### **En dichos trabajos deberá constar:**

- Delegación del país que lo presenta
- Nombre del o los autores
- Índice temático
- Citas bibliográficas al pie de página o al final de la edición
- Ponencia y conclusiones

La Asociación de Escribanos del Uruguay quedará como depositaria de todo el material resultante de la Jornada y podrá utilizarlo con los fines que estime convenientes (Art. 10 del Reglamento).

## **PROGRAMA**

### **Viernes 24 de setiembre**

- Hora 09:00 - Arribo de las delegaciones
- Hora 10:30 - Acto de Apertura
- Hora 11:00 – Tema: Sucesiones
- Hora 12:30 – Almuerzo
- Hora 14:30 – Tema: Sucesiones
- Hora 16:30 – Pausa café
- Hora 17:00 – Tema: Sucesiones
- Hora 19:00 – Cierre de la primera jornada

### **Sábado 25 de setiembre**

- Hora 09:30 – Tema: Contratos Comerciales Modernos
- Hora 11:00 – Pausa café
- Hora 11:30 – Tema: Contratos Comerciales Modernos
- Hora 13:00 – Almuerzo
- Hora 15:00 – Tema: Contratos Comerciales Modernos
- Hora 17:00 – Pausa café
- Hora 17:30 – Mesa redonda: La función notarial y las nuevas tecnologías de la

información y comunicación (NTIC's)  
Hora 19:30 – Cierre de la segunda jornada  
Hora 21:30 – Cena Show (en el hotel sede)

### **Domingo 26 de setiembre**

Hora 11:00 – Sesión de Cierre de actividad técnica - Conclusiones

Hora 12:00 – Acto de Clausura

Hora 13:00 – Almuerzo de Despedida (Bodega Bernardi, Ruta 1 Km.171.500)

**\* Todas las actividades se desarrollarán en el Hotel El Mirador, excepto el Almuerzo de Despedida que se llevará a cabo en la Bodega Bernardi.**

**CERTIFICADOS DE ASISTENCIA:** Serán entregados en Secretaría de la Jornada en el hotel sede, **a partir de la hora 17:00 del día 25 de setiembre.**

### **ARANCELES DE INSCRIPCIÓN**

**PARTICIPANTES NACIONALES NOVELES - US\$ 280,00** (dólares estadounidenses doscientos ochenta) para participantes con hasta 10 años de ejercicio profesional.

**PARTICIPANTES NACIONALES CON MÁS DE 10 AÑOS DE EJERCICIO - US\$ 320,00** (dólares estadounidenses trescientos veinte). **Cupos limitados.**

**ACOMPAÑANTES - US\$ 270,00** (dólares estadounidenses doscientos setenta).

**El arancel de inscripción para participantes incluye material documental, asistencia a las deliberaciones, pensión alimenticia (excepto cena del viernes 24 de setiembre) y alojamiento de dos noches en el Hotel El Mirador \*\*\*\* (base doble o triple), sede de la Jornada. El arancel de inscripción para acompañantes incluye alojamiento y pensión alimenticia (excepto cena del viernes 24 de setiembre).**

### **La pensión alimenticia se compone de:**

Desayuno de los días 25 y 26 de setiembre

Almuerzo de los días 24 y 25 de setiembre

Cena Show del sábado 25 de setiembre

Almuerzo de Clausura del domingo 26 de setiembre

**- Inscripción participantes noveles, sin alojamiento: US\$ 200,00 (dólares estadounidenses doscientos). Incluye pensión alimenticia descrita menos desayunos.**

**- Inscripción participantes con más de 10 años de ejercicio profesional, sin alojamiento: US\$ 240,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta). Incluye pensión alimenticia descrita menos desayunos.**

**- Inscripción de acompañantes sin alojamiento: US\$ 190,00 (dólares estadounidenses ciento noventa). Incluye pensión alimenticia descrita menos desayunos.**

**- Habitación single: US\$ 30,00 adicionales por día.**

**PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN: HASTA EL 17 DE SETIEMBRE DE 2010**

## **FORMAS DE PAGO**

**Contado efectivo.**

**Tarjetas de Crédito.**

**Hasta 6 pagos sin recargo.**

**La inscripción podrá efectuarse en la sede central de la Institución (Administración – Sector Atención Personalizada) o en cualquiera de sus filiales departamentales.**

**IMPORTANTE:** En caso de cancelación se realizará una deducción de US\$ 50,00 por concepto de gastos de administración. Dicha cancelación deberá realizarse antes del 10 de

**setiembre de 2010, en caso contrario se retendrá el 100% del monto debitado al participante.**

## **TRANSPORTE**

**Los participantes dispondrán, a su elección, de transporte de ida y vuelta a la ciudad de**

**Colonia (Hotel El Mirador – sede del encuentro). La salida será desde la sede central de la**

**A.E.U. El costo es adicional a la inscripción.**

**Costo MVD/COL/MVD: US\$ 17,00 (dólares estadounidenses diecisiete)**

## **Breve reseña del origen de las Jornadas del Notariado Novel del Cono Sur**

Las Jornadas del Notariado Novel del Cono Sur surgen con el principal objetivo de fomentar la integración de los diferentes notariados de la región, en virtud de las políticas integracionistas imperantes en la zona y el flujo continuado de las relaciones jurídicas negociales.

Su realización tiende a unificar criterios que sirvan para lograr un mayor tráfico jurídico dentro de la región y una mayor celeridad en la circulación de documentos que contengan negocios jurídicos que involucren, de alguna manera, a dichos países. Se busca una interpretación uniforme del documento notarial cuando éste debe circular en un país diferente al de su origen.

En el marco de esta integración y a solicitud del Presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), nace el 3 de julio de 1998, en la ciudad de Piriápolis (Maldonado), Uruguay, la I Jornada del Notariado Novel del Cono Sur.

## **SEDE DE LA JORNADA**

La sede de la XII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur será en el Hotel El Mirador, ubicado en la ciudad de Colonia del Sacramento, en Av. Franklin D. Roosevelt 381, que dispone de todos los servicios necesarios para el buen desarrollo del encuentro y la comodidad de quienes se alojen en sus instalaciones.

**Sitio Web:** [www.hotelelmirador.com](http://www.hotelelmirador.com)

## **SECRETARÍA DE LA JORNADA**

**Asociación de Escribanos del Uruguay**

Av. 18 de Julio 1730, Galería del Notariado Nivel Guayabo – CP 11.200

Teléfono: (+ 598) 2400.6400

Fax automático: (+598) 2400.6400 interno 1440

E-mail: [novelesconosur@aeu.org.uy](mailto:novelesconosur@aeu.org.uy)

Sitio WEB: [www.aeu.org.uy](http://www.aeu.org.uy)

Montevideo, URUGUAY

**NOTA:** a partir del día 23 de setiembre de 2010, la Secretaría funcionará en el hotel sede de la Jornada.

#### **REGLAMENTO GENERAL**

**Artículo 1 – La Asociación de Escribanos del Uruguay organiza la “XII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur”**, a propuesta de la Jornada anterior, realizada en Asunción, Paraguay, la que se celebrará en la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, los días 24 al 26 de setiembre de 2010.

**Artículo 2 – OBJETIVOS.** La XII Jornada del Notariado Novel del Cono Sur tiene como principal objetivo el fomentar la integración de los diferentes notariados de la región, en virtud de las políticas integracionistas imperantes en la zona y el flujo continuado de las relaciones jurídicas negociales.

Su realización tiende a unificar criterios que sirvan para lograr un mayor tráfico jurídico dentro de la región y una mayor celeridad en la circulación de documentos que contengan negocios jurídicos que involucren, de alguna manera, a dichos países.

Se busca una interpretación uniforme del documento notarial cuando éste debe circular en un país diferente al de su origen.

**Artículo 3 – PAÍSES PARTICIPANTES.** La convocatoria se realiza a los países que directa o indirectamente se encuentren involucrados o participando en alguno de los acuerdos económicos regionales, tales como MERCOSUR y asociados.

En tal sentido, y tendiendo al criterio antes expresado, se pretende llegar a un consenso en base a la discusión y al diálogo que posibilite la concreción de los objetivos arriba mencionados.

#### **Artículo 4 – MIEMBROS. CALIDAD.**

Será considerado **participante** todo aquél que, según cada Colegio, revista la calidad de Notario Novel nacional y haya presentado trabajos, sea individual o en grupo.

Será considerado **asistente** el Notario Novel que desee asistir al encuentro y no haya presentado trabajos.

Será considerado **adherente** aquel notario que concurra al encuentro y no reúna las características de participante ni de asistente.

#### **Artículo 5 – AUTORIDADES DE LA JORNADA.**

**COORDINADOR INTERNACIONAL.** Se designará, uno para cada tema, a solicitud de la Comisión Organizadora de la Jornada, por uno de los países miembros de la Jornada, tomando en cuenta antecedentes curriculares, consenso y aceptación por el órgano superior al cual pertenezca el postulante.

**COORDINADOR NACIONAL.** Se designará teniendo en cuenta su perfil técnico profesional. Cada país participante nombrará un Coordinador Nacional por cada tema, con el objetivo de supervisar el o los trabajos a presentar por su delegación.

**Artículo 6 – ORGANIZACIÓN.** Los temas propuestos a desarrollarse en esta Jornada serán tratados en Asamblea Plenaria. De esta manera todos los asistentes podrán participar en todos los temas. La Asamblea funcionará de la siguiente manera:

**COORDINACIÓN GENERAL.** Estará a cargo del Coordinador Internacional designado para el tema a tratar y el Coordinador Nacional del país Organizador para ese tema, actuando conjuntamente. Entre sus cometidos se destacan: -orientar el debate, -proponer las pautas de trabajo, -establecer claramente los tiempos de cada disertación por cada delegación, -proponer a los integrantes de la Comisión Redactora.

**SECRETARIO.** Colaborará en forma conjunta con la Coordinación General, siendo su

designación propuesta al inicio de la actividad académica, a instancia de alguno de los miembros participantes, con el consenso del resto de los integrantes.

Sus cometidos serán: -tomar nota de las propuestas, -controlar los tiempos atribuidos para la exposición de cada delegación, -organizar el debate en cuanto a las intervenciones solicitadas.

**EXPOSITORES.** Cada delegación seleccionará de uno a tres expositores por tema propuesto, el o los que tendrán a su cargo la disertación y la propuesta de la ponencia.

**INTEGRANTES DEL PLENARIO.** Son todos aquellos notarios noveles que participen en el desarrollo de la actividad Académica.

**Artículo 7 – ÓRGANOS.** De acuerdo a la forma de trabajo propuesta, la Jornada contará con los siguientes órganos para su funcionamiento.

**ASAMBLEA PLENARIA.** Es el órgano de máxima autoridad dentro de la Jornada. En su conformación están incluidos todos los miembros, participantes y asistentes.

Funcionará en dos oportunidades para cada tema:

**a) como Plenario Deliberativo:**

A instancia de la Coordinación General del tema, se pasará en forma inmediata a la designación del Secretario. La propuesta del Secretario podrá ser a instancia individual o colectiva de los participantes y se someterá al Plenario.

La Mesa Directiva del Plenario, integrada por Coordinación General y Secretario, fijará el tiempo de cada disertación, no siendo éste menor a 15 minutos y mayor a 30.

Cada país, por estricto orden alfabético, realizará su exposición en el tiempo indicado, estando el Secretario atento de que se cumpla en forma reglamentaria. El Secretario advertirá al expositor que está próximo a finalizar su tiempo de exposición, pudiendo éste, en ese mismo momento, solicitar en forma extraordinaria una prórroga de 10 minutos, la que se otorgará por una única vez y de lo que se dejará constancia en actas.

Luego de que todos los países hayan concluido la totalidad de las exposiciones, se someterán al debate y discusión las ponencias.

Cuando la Coordinación general considere agotado el debate, se pasará a proponer la Comisión Redactora.

**b) como Plenario Final:**

Una vez que haya finalizado su actividad la Comisión Redactora, para la lectura y aprobación de las conclusiones.

La Mesa Directiva del Plenario estará integrada por el Coordinador Internacional y el Coordinador Nacional del país organizador, de cada tema, y un miembro de la Comisión Redactora, que será el encargado de la exposición de las conclusiones.

Las conclusiones se someterán a votación en bloque. Se prevé, una vez finalizada la votación, hacer las salvedades correspondientes, si alguno de los participantes lo sugiere, y se deja asentado en actas, haciéndose constar por nota aparte, lo que se adjuntará a las publicaciones de las conclusiones.

Para la aprobación de las conclusiones deberá llegarse al porcentaje mínimo de mayoría simple de los presentes en el momento de la votación, cualquiera sea su número.

Una vez aprobadas, la Comisión Organizadora de la Jornada se compromete a hacerlas llegar a cada una de las delegaciones participantes.

Asimismo se podrán sugerir propuestas para el tratamiento más específico, tomando estas conclusiones como antecedente inmediato.

Antes de la clausura de la Jornada, se propondrá la sede para la próxima Jornada.

**COMISIÓN REDACTORA.** Será la encargada de dar forma a las diferentes propuestas a fin de elevar las conclusiones al Plenario Final para su aprobación.

Su propuesta se basará únicamente en los puntos tratados en el debate, no pudiendo incluirse temas nuevos o conexos, salvo casos de necesaria referencia, que aclaren algún punto dudoso de la ponencia, o de interpretación de ésta.

En caso de que, con anterioridad a la conformación de la Comisión Redactora, se hubiera sugerido por parte de algún expositor participante la inclusión de argumentos interpretativos, se tomarán en cuenta por parte de la Comisión Redactora, siempre que de ello se haya dejado constancia en actas.

#### **Artículo 8 – TRABAJOS y PONENCIAS.**

Se sugiere que, por cada delegación participante se presente un solo trabajo por tema propuesto.

Los trabajos y ponencias deberán presentarse en hoja formato A4 con interlineado doble; letra Arial 12 puntos; extensión máxima de 30 páginas (incluidas la ponencia y las conclusiones) en procesador de textos Word 2000 o versión posterior.

##### **Deberá hacerse constar:**

- delegación del país que lo presenta
- nombre del o los autores del mismo
- índice temático
- cita bibliográfica al pie de página o al final de la edición
- presentación de ponencia y conclusiones

Los trabajos deberán ser presentados al **Coordinador Internacional y a la Comisión Organizadora hasta el día 6 de setiembre de 2010.**

Los trabajos deberán proporcionar una lectura clara, fluida e informativa sobre la normativa nacional en el tratamiento del tema, conectado con normas de Derecho Internacional Privado y de Derecho Comunitario o de Integración. De esta forma se busca llegar a un entendimiento respecto al tratamiento de estos temas por los distintos países participantes, y, a partir de allí, poder realizar una propuesta de trabajo acorde con un conocimiento global de la materia a tratar.

#### **Artículo 9 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Los trabajos deberán ser presentados de la siguiente forma en todos los casos: original y dos copias, y un diskette o CD en versión Word 2000 o posterior.

El material deberá remitirse por correo postal a:

**Artículo 10** – La Asociación de Escribanos del Uruguay quedará como depositaria de todo el material resultante de la Jornada y podrá utilizarlo con los fines que estime convenientes.